



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 20/10/2022

VISTO el Expediente N° MJG-E-62812-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Compra Directa N° 245/2022 RAF 101, correspondiente a la contratación de una empresa productora en el rubro de la comunicación, marketing y organización integral de eventos para el acontecimiento a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominado "La Noche de las Casas de Provincia" para el día 25 de noviembre de 2022.

Que tomó intervención la Dirección General, Legal y Administrativa mediante Dictamen N° 130/2022, obrante en archivo adjunto N° 13, de acuerdo a lo establecido por la Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que mediante Resolución Subdirector O.P.C. N° 90/22 obrante en archivo adjunto N° 20, se autorizó el llamado a la contratación.

Que se recibió UNA (1) única oferta: correspondiente a la firma SETUP COMUNICACIÓN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71023616-6, en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$27.920.000,00).

Que en archivo adjunto N° 31, obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se solicitar preadjudicar la Compra Directa N° 245/2022, RAF 101 a la firma SETUP COMUNICACIÓN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71023616-6, en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$27.920.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 245/2022, RAF 101 a la firma SETUP COMUNICACIÓN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71023616-6, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$27.920.000,00).

Que en archivo adjunto N° 41, obra Nota N° 217/22, suscripta por el Secretario de Representación Oficial en donde se indica que el evento será realizado el día 2 de diciembre de 2022, en lugar del día 25 de noviembre de 2022 como estaba previsto.

Que obra notificación al proveedor prestando su conformidad en cuanto a la modificación del mismo.

Que la presente contratación cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/20 y su modificatoria N° 05/22 - Anexo I; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución C.G.

///...2

G.T.F.
L.R.
C.V.
J.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

N° 43/22.

Que la titular de la Oficina Provincial de Contrataciones se encuentra usufructuando licencia por maternidad, motivo por el cual la subroga en este acto el señor Secretario de Hacienda de conformidad en lo dispuesto en la Resolución M.F.P. N° 1077/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto conforme lo expuesto en los Decretos Provinciales N° 2431/21 y N° 05/22, y la Resolución M.F.P. N° 1077/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA A CARGO DE
LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa N° 245/2022, RAF 101, correspondiente a la contratación de una empresa productora en el rubro de la comunicación, marketing y organización integral de eventos para el acontecimiento a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominado "La noche de las casas de Provincia" para el día 25 de noviembre de 2022, a la firma SETUP COMUNICACIÓN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71023616-6, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$27.920.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0418UG y U.G.C. UC0418, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 090/22.-

G.T.F.
L.R.
C.V.
J.R.


Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO REMÓN LUCAS E.
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR
20/10/2022 14:21